



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018.**

SRA. ALCALDESA

DÑA. MAITE PÉREZ FURIÓ

SRES. CONCEJALES PRESENTES

D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART

D. MIGUEL BONET SANCHO

D. FILIBERTO M. PRATS ASENSI

D. EMILIO PASCUAL COTANDA

D. JOSE ISRAEL PEREZ GIL

Dña. PATRICIA ANTONI BENEDICTO

D. JUAN JOSÉ FONT PERALES

Dña. M^a DOLORES LAFONT AVINENT

SECRETARIA

Dña. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 20:05h, del día de la fecha indicada, en el ayuntamiento y previa comunicación, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa los nueve concejales que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día tal y como se relacionan a continuación.

**PRIMERO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE
2018.**

Visto por el pleno el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, se acuerda por unanimidad su aprobación y transcripción en el libro de actas.

**SEGUNDO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 6/18 DE SUPLEMENTO
DE CRÉDITOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

Se informa al pleno del contenido del expediente que se tramita para la aprobación del expediente de Modificación de Créditos nº6/2018, y de la propuesta de la alcaldía que dice así:

RESULTANDO que, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación presupuestaria y la que existe es insuficiente, y dado que existe remanente de tesorería afectado para este fin, así como la posibilidad de bajas de crédito en partidas no comprometidas.

Visto que con fecha 16 de julio de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como informe de intervención favorable a la propuesta de Alcaldía.

Dado que la comisión especial de cuentas y hacienda ha emitido informe favorable sobre el expediente n° 6/2018, en fecha 26 de julio de 2018, se propone al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo: propone el informe favorable sobre la adopción del siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n° 6/2018, con la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y crédito extraordinario con cargo a bajas de crédito en partidas no comprometidas sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con los artículos 36 a 51 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVA
241 13100	PROMOCION EMPLEO SALARIOS	55.000,00	18.215,05	73.215,05
241 16000	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO EMPLEO	20.000,00	5.000,00	25.000,00
454 21000	REPARACION, MANTENIMT, CONSERVACION CAMINOS	40.000,00	16.600,00	56.600,00
	TOTAL		39.815,05	

FINANCIACION

870 1001 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA 39.815,05

CREDITO EXTRAORDINARIO

011 911 AMORTIZACION PRESTAMO IVACE 3.652,07€

FINANCIACION

BAJA DE LA PARTIDA 342 62200 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 3.652,07€

RESUMEN ECONOMICO POR CAPÍTULOS

CAPITULO I 23.215,05€

CAPITULO II 16.600,00€

CAPITULO IX 3.652,07

TOTAL 43.467,12€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir cuantos documentos fueran necesarios para gestionar y hacer cumplir el acuerdo.

Vista la propuesta y tras deliberación del asunto se acuerda por unanimidad:

- Aprobar la propuesta en todos los extremos planteados y transcritos anteriormente.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 15 DE MAYO Y 12 DE JUNIO.

Se informa al pleno del contenido de la relación de Decretos del 104 al 152 de 2018, el pleno se da por enterado.

Seguidamente se informa del contenido de los acuerdos de la junta de gobierno en las sesiones celebradas los días 7 y 15 de mayo y 12 de junio de 2018, en pleno se da por enterado.

CUARTO. CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Pregunta el Sr. D. Filiberto sobre el estado de la solicitud formulada para la celebración de un evento musical en la plaça de Baix el día 28 de julio, le informa la Sra. Alcaldesa que se autorizará, explica los motivos por los cuales no se autoriza en el Bar Portell.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 20:15h del día del encabezamiento de la que yo como secretaria doy fe y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta que se somete a la firma de la S^{ra.} Alcaldesa.

Vº Bº ALCALDESA

SECRETARIA-INTERVENTORA

Maite Pérez Furió

Amparo Ferrandis Prats

